



**SOLICITUD DE PROPUESTA PARA CONTRATACION DIRECTA SUJETA AL
UMBRAI**

SUPBANCO-DAF-CD-2026-0050

**Adquisición, instalación y configuración de sistema de sonido
ambiental para la Sede y ORN de la Superintendencia de Bancos.**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Marzo 2026

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad mediante contratación directa sujeta al umbral

Objeto de la contratación	Adquisición, instalación y configuración de sistema de sonido ambiental para la Sede y ORN de la Superintendencia de Bancos, según cuadro anexo:				
	Adquisición, instalación y configuración de sistema de música ambiental para Sede y ORN de la Superintendencia de Bancos				
	Ítem	Descripción	UD	Cantidad	Detalles Técnicos
	1	Un (1) reproductor de audio en red (streamer de audio digital)	UD	2	Reproductor de audio en red (streamer) con función de preamplificador digital Pantalla táctil 3,5", Compatible con Google Cast, Alexa, Reproduce Spotify, Amazon Music, Tidal HDMI ARC, Entrada Phone, Salida Auriculares Gris
	2	Dos (2) servicios de programación y configuración de sistema de enmascaramiento sonoro	UD	2	Configuración de dispositivo
3	Servicios Técnicos	UD	1	Servicio de instalación, configuración y entrenamiento.	
Nota: Ver detalles de los servicios en el documento de especificaciones técnicas, el cual contiene las especificaciones técnicas de esta contratación.					
Plazo en que requiere el objeto de la contratación	La entrega del servicio debe ser realizada en coordinación con el área de Tecnología a partir de la notificación de la adjudicación.				
Vigencia del contrato	El contrato tendrá una vigencia de doce (12) meses a partir de la fecha de recepción final de los bienes y servicios a través de la firma documento de aceptación bueno y válido.				
Cronograma del procedimiento de excepción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de propuesta y cotización: 30/03/2026 2. Adjudicación: 07/04/2026 3. Orden de compra: 24/04/2026 				
Identificación de las propuestas y cotización	SUPBANCO-DAF-CD-2026-0050 Por correo electrónico a la dirección mcastillo@sb.gob.do ; comprassb@sb.gob.do				

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad mediante contratación directa sujeta al umbral

<p>Requerimientos técnicos que debe tener la propuesta</p>	<p>Documentación legal:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042), debidamente completado, firmado y sellado. 2. Certificación que se encuentre al día con sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII). <u>Será verificado en línea por la institución.</u> 3. Certificación que se encuentre al día con el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS). <u>Será verificado en línea por la institución.</u> 4. Certificación de Clasificación MIPYMES Mujer, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y MiPymes. 5. Certificación de Registro Mercantil que se encuentre vigente emitido por la Cámara de Comercio y Producción. <u>Será verificado en línea por la institución.</u> 6. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, <u>no tiene que ser depositado, será verificado en línea por la institución.</u> 7. Formulario de Compromiso Ético. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado. 8. Formulario de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental. El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado. 9. Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040). El oferente deberá completar este formulario y entregarlo firmado y sellado. 10. Fotocopia de la Cédula de Identidad y electoral del representante legal. <p>Documentación técnica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Oferta Técnica. El oferente debe incluir la descripción de los bienes y servicios ofertados, todos los materiales necesarios incluyendo las fichas técnicas de los bienes ofertados.
<p>Requerimientos que debe tener la cotización</p>	<p>a) Oferta económica</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033). No deberá presentar ITBIS en este documento. Toda oferta económica presentada con ITBIS será descalificada sin más trámite, debido a que el suplidor adjudicado no facturará a la Superintendencia de Bancos con ITBIS, ya que la institución está exenta del mismo. <p>Las propuestas deben ser presentada en idioma español.</p> <p>La Oferta deberá presentarse en pesos dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.</p> <p>***COLETILLA EXENCION DE ITBIS</p> <p>Comunicamos para su fiel cumplimiento que conforme a la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera en su Artículo 18 indica que: “La Superintendencia de Bancos está exenta de toda clase de impuestos, derechos, tasas o contribuciones, nacionales o municipales y en general, de toda carga contributiva que incida sobre sus bienes u operaciones. La Superintendencia de Bancos disfrutará, además, de franquicia postal y telegráfica. Contratará la adquisición de</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad mediante contratación directa sujeta al umbral	
	<p>bienes y prestación de servicios necesarios para su funcionamiento con arreglo a los principios generales de la contratación pública y en especial de acuerdo a los principios de publicidad, concurrencia y transparencia, conforme Reglamento dictado por la Junta Monetaria”, por lo antes citado, solicitamos tomar en cuenta para su oferta económica no incluir el Impuesto sobre la Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), debido a que las compras que realiza la Superintendencia de Bancos (SB) están exentas, conforme a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera.</p>
Debida diligencia	<p>La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este. Durante este proceso se comprobará y se verificará la identidad del proveedor sobre la base de los documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes, la existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros, prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades y prohibiciones para contratar con el Estado, establecido en los artículos 38 y 39 de la Ley Núm. 47-25 y sus modificaciones, entre otros.</p> <p><i>"No podrá participar ni ser adjudicado ningún oferente, cuya propuesta haya sido presentada por una persona que haya sido empleado(a) de la institución contratante, o que figure como socio(a), accionista, representante o apoderado(a) legal de un oferente, si al momento de ser evaluadas sus propuestas, y agotado el proceso de debida diligencia, se determina y evidencia que dicho(a) empleado(a) estuvo vinculado laboralmente a esta institución y su desvinculación se produjo en un plazo menor de seis (6) meses anteriores a la fecha de la convocatoria del procedimiento. Esta disposición se aplica en cumplimiento del principio de razonabilidad, moralidad y buena fe, así como lo previsto los artículos 38 y 39 de la Ley Núm. 47-25 y sus modificaciones, y demás disposiciones éticas que rigen el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas."</i></p> <p><i>La Superintendencia de Bancos, institución certificada en la norma ISO:37001 sobre sistemas de gestión de soborno, en el marco de la debida diligencia de los procedimientos de contratación pública, podrá promover la descalificación de cualquier oferente partícipe en los casos de que la institución detecte elementos que pudieran constituir conflicto de interés real y directo para la institución, así como elementos que supongan un riesgo reputacional directo para la Superintendencia de Bancos, todo esto como medida que tiene por finalidad la salvaguarda de los principios de transparencia e integridad que ha de regir todo procedimiento de contratación pública.</i></p>
Forma y plazo de entrega	<p>La entrega del servicio debe ser realizada en coordinación con el área de Tecnología a partir de la notificación de la adjudicación, de acuerdo con lo establecido en las Especificaciones técnicas.</p>

Ficha para solicitud de propuesta para modalidad mediante contratación directa sujeta al umbral	
Criterios de adjudicación	La adjudicación será realizada por lote único a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos de credenciales, técnicos y económicos exigidos, y que adicionalmente a lo anterior, su propuesta cumpla económicamente y sea la de menor precio. Quedando así satisfechos los principios de la ley No. 47-25 y de igual forma el interés institucional de la Superintendencia de Bancos.
Tipo de contrato	El modelo de contrato que se utilizará para el procedimiento de contratación directa sujeta al umbral núm. SUPBANCO-DAF-CD-2026-0050, es una orden de compras.
Forma y método de pago	<p>La condición de pago es máxima Treinta (30) días, a realizarse con la entrega y recibo conforme por el área requirente. Se realizará pago contra factura, luego de recibido conforme aprobado por el área.</p> <p>Las facturas deberán presentarse con número de comprobante Gubernamental B15 y deberán ser entregadas en la unidad de correspondiente, ubicada en la Calle Manuel María Castillo #5, Gazcue (frente al Palacio Presidencial), Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.</p> <p>Las Facturas y documentos comerciales de nuestros proveedores deben contener los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre Comercial. • Razón Social. • Registro Nacional del Contribuyente (RNC). • Registro de Proveedor del Estado (RPE). • Numero de Comprobante Gubernamental B15 • Domicilio, Teléfono y persona de Contacto. • Numeración secuencial. • Sellada y firmada. En el caso de las facturas electrónicas deben estar firmadas digitalmente con su código QR para verificación. <p>La fecha límite para recibir facturas es día 25 de cada de cada mes. Si este cae feriado, debe entregar la factura el siguiente mes y actualizar fecha.</p> <p>Se considerarán no recibidas todas aquellas facturas que no cumplan lo expuesto en los párrafos anteriores de este acápite.</p>
Evaluación del Proveedor	Concluida la entrega se realizará la evaluación del proveedor donde se tendrá en cuenta la puntualidad en la entrega, la calidad del bien entregado, la comunicación y accesibilidad, el servicio al cliente (amabilidad y rapidez en asistencia) y una apreciación general del proveedor.
Documentos Anexos	<ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones técnicas • Formulario de oferta Económica (SNCC.F.033) • Formulario de Información del Oferente (SNCC.F.042) • Formulario de Compromiso Ético • Carta Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental • Formulario de Debida Diligencia y Declaración de Conflicto de Interés (SNCP-PROV-F-040)
Contactos	Para cualquier consulta o aclaración del procedimiento de referencia, los datos de contacto son



Ficha para solicitud de propuesta para modalidad mediante contratación directa sujeta al umbral

los siguientes:

División de Compras de la Superintendencia de Bancos

Menorka Castillo

Analista de Compras

Teléfono: 809-685-8141 ext. 544

Mail: mcastillo@sb.gob.do comprassb@sb.gob.do